

DIMARTECK CIA LTDA.



Informe del Comisario

Al 31 de diciembre de 2019

INFORME DEL COMISARIO

A los Socios de Dimarteck Cía Ltda.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Dimarteck Cia Ltda., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

1. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

2. Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3. Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de Dimarteck Cia Ltda. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

La Ley de Compañías establece que el Gerente General debe presentar a la Junta General de Socios, el informe anual de las actividades efectuadas. Obtuvimos el informe correspondiente al ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2019, el cual será presentado a la Junta General de Socios el 30 de marzo de 2020. La Administración de la Compañía nos proporcionó el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019, el mismo que se encuentra aprobado.

4. Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

5. Opinión sobre los estados financieros

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Socios.

Es importante aclarar las cuentas más representativas:

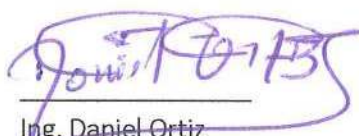
- En la que concierne a la revisión efectuada al ***efectivo y equivalentes de efectivo***, no evidenciamos hallazgos importantes que debamos mencionar (Anexo 1)
- Con relación a las ***cuentas por cobrar*** en el 2019 hubo un incremento sustancial ya que inició sus operaciones, considerando que en el año 2018 fue un año de creación de la compañía. (Anexo 2)
- En la cuenta ***inventarios*** es importante mencionar que la organización se maneja con el método de valoración Costo promedio ponderado. En relación al año 2018 existió una disminución del 2% en su inventario. (Anexo 3)
- De igual manera en las ***cuentas por pagar*** existió una disminución del 6% en relación al año 2018. (Anexo 4)
- ***Propiedad planta y equipo*** no existió ningún tipo de variación. (Anexo 5)
- Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene una utilidad por US\$ 149,346.02. La administración considera que en el 2020 la rentabilidad de la Compañía continuará mejorando. (Anexo 6)

Un aspecto importante de mencionar con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Atentamente,



Ing. Daniel Ortiz
Comisario

Ambato, 29 de marzo del 2020

ANEXOS

ANEXO 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Al 31 de diciembre,	2018	2019
Efectivo y equivalentes	4.000,00	5,514,95
	4.000,00	5,514,95

ANEXO 2 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES:

Al 31 de diciembre,	2018	2019
Saldos pendientes de cobro	0,00	147.592,81
	0,00	147.592,81

ANEXO 3: INVENTARIOS

Al 31 de diciembre,	2018	2019
inventarios	280,039.76	274,904,29
	280,039.76	274.904,29

ANEXO 4: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre,	2018	2019
Proveedores	337,963.67	317,116.66
	337,963.67	317,116.66

ANEXO 5: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre,	2018	2019
Neto:		
Equipo de oficina	-	-
Equipo de computación	-	-
Vehículos	-	-
Maquinaria y equipo	24.446,43	24.446,43
	24.446,43	24.446,43

ANEXO 6: ESTADO DE SITUACION

	2018	2019
TOTAL ACTIVO	345,024.53	559,858.22
TOTAL PASIVO	341,024.53	406,511.91
TOTAL PATRIMONIO	4,000.00	153,346.31
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	345,024.53	559,858.22